

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 691
Retiro, **07 MAR. 2012**
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal año 2012.

2° Cotización de la Empresa FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO, Rut. N°53.301.032-6, por Extendido aéreo en preensamblado 2x16 aproximado 250mts. Mas ferretería lado poniente avda. Errázuriz entre Armando Gálvez y Luis Benavente.

3° El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°3, de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con estas áreas iluminadas para brindar Seguridad a los vecinos residentes y en tránsito.

2° La disponibilidad inmediata Empresa **FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTRO**, Rut. N°53.301.032-6, para ejecutar los trabajos en breve plazo.

DECRETO:

1° **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de adquirir los trabajos, de Extendido aéreo en preensamblado 2x16 aproximado 250mts. Mas ferretería lado poniente avda. Errázuriz entre Armando Gálvez y Luis Benavente.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, los trabajos de Extendido aéreo en preensamblado 2x16 aproximado 250mts. Mas ferretería lado poniente avda. Errázuriz entre Armando Gálvez y Luis Benavente, según cotización, emitida por la Empresa FUENTES ALCAYAGA ALICIA ISABEL Y OTROS, Rut. N°53.301.032-6, por un valor de \$640.000.- Impuesto Incluido.

3° **IMPUTESE** el monto de \$640.000.-, IVA Incluido, a la cuenta 31.02.004. 003 "Habil. Const. y Reparación Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE SALAZAR CUEVAS
JEFE DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

JEFES DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
JEFES DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno

PCC/GBT/SMH/JSC/jsc.